



Ayuntamiento de Barbastro

EXPDTE: C2018/017

CONTRATACIÓN: SEGURO DE ASISTENCIA SANITARIA A LOS FUNCIONARIOS INTEGRADOS DEL AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO Y SUS BENEFICIARIOS PARA EL PERIODO DE DOS AÑOS, CON POSIBLE PRÓRROGA PARA UN AÑO MÁS.

ANUNCIO DE PUBLICACION DE COMPOSICIÓN Y CONVOCATORIA DE LA MESA DE CONTRATACION

A los efectos previstos en el artículo 53 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y en concordancia con el artículo 21.4 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se expone en plazo y forma la composición de la Mesa de Contratación aprobada mediante Decreto de la Concejalía Delegada de Hacienda y Régimen Interior 219-H/2018 de 14 de febrero, para asistir al órgano de contratación competente en la adjudicación del contrato referenciado.

- **Presidente:**
 - o D^a. María José Cristobal Catevilla, Concejal delegada en materia de contratación. Suplente: Primer Teniente de Alcalde.
- **Vocales:**
 - o D. Pedro Larramona Augusto, Secretario General del Ayuntamiento, o quien legalmente le sustituya.
 - o D. Javier Trallero Pocino, Interventor Municipal, o quien legalmente le sustituya.
 - o D. Bienvenido Buil Domper, TAG de la Unidad de Patrimonio y Contratación.
 - o D^a. María Dolores García Clau, Técnico del Area de Secretaría.
- **Secretaria:**
 - o D^a. Inmaculada Latorre Torres, Administrativo de la Unidad de Patrimonio y Contratación. Suplente: Administrativo del Area de Secretaría.

La Mesa de Contratación, a lo largo de este procedimiento, estará asistida por la Correduría de Seguros Medivil y Asociados, S.L.

Igualmente y en virtud de lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se pueda promover la abstención y/o recusación de cualquiera de los miembros del citado órgano colegiado.

Asimismo, a los efectos previstos en el artículo 53 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto





Ayuntamiento de Barbastro

Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y en cumplimiento con lo establecido en el artículo 320 y Disposición Adicional Segunda del mismo texto legal, y artículos 15 a 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y en concordancia con la cláusula 13 y apartado J) del "Cuadro Resumen del Contrato" (Anexo I) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares regulador del contrato objeto de la licitación, se convoca la mesa de contratación para la apertura de los **sobres A "Declaración Responsable"**, para **el lunes, 19 de marzo de 2018, a las 10:00 horas, en la antesala del Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de Barbastro, sito en Plaza Constitución número 2.**

Por último, la Mesa de Contratación convoca a los licitadores a la apertura de los **sobres B "Oferta económica"**, que se realizará en acto público **el martes, 20 de marzo de 2018, a las 11:00 horas, en el lugar citado en el párrafo que antecede;** si bien esta fecha es susceptible de cambio, caso de requerirse subsanación de la documentación contenida en los Sobres A. Este cambio será comunicado por correo electrónico a los licitadores con una antelación mínima de veinticuatro horas.

En Barbastro, a 13 de marzo de 2018.
La Concejala Delegada de Hacienda y Régimen Interior,
Fdo.- María José Cristobal Catevilla.

